

Cavildo }

En las Salas Capitulares de esta villa el martes
en veinte y seis dias del mes de Enero de mil
treientos ochenta y ocho años, se juntaron los señores
D. Maguin, vivanco Lardin, D. Alfonso Lardin, Regidor
Alcalde ordinario, el M. Ayuntamiento de esta villa, D.
Benancio vivanco Lardin, D. Andres Teru Lardin,
D. Lardin, D. Synacio Lardin, ^{D. Juan Vivanco Vicario} D. Manuel
a Pauler Garcia, D. Antonio Lardin Lardin, y
D. Andres vivanco Garcia Regidor Perpetuo del
mismo Ayuntamiento. D. Fern. vivanco Pastor, y Nio.
las Bautista Corau, Diputados de veing. del comun
de ella, D. Gonz. Almonoxa, y Pauler Procurador
Sindico ord. del mismo Ayuntamiento. D. Jph. Garcia
Torr. Penonero del Publico, y D. Juan Duen suyo
Jurado Perpetuo deho M. Ayuntamiento, y Junto en ca-
bildo ordinario en forma de Consejo, Justicia, y No.
trataron, y acordaron lo siguiente.

Sobre el Abarto
de Ascite
p. mayor

En este Ayuntamiento se ha visto un memoria presentado
p. D. Juan Garcia, y Juan de novales, veing. y Arrieros
en esta villa de divado aba rebenta ascite en ella,
oponiendole aque se corra el Abarto de Ascite p. ma-
yor para el Jurado de este publico, y solicitando se les
deje, y permita la venta de ascite sin sugetar
aportura alguna en la venta por mayor, y visto
p. este Ayuntamiento dijeron, que sin embargo de be-
nir dho memoria con sevido con falvas suposicio-
nes afonar de verdad, deuan acordar, y acorda-
ron, se llame, y comparezca en este Ayuntamiento
D. Jph. Garcia, y Juan de novales, o ante, que
es el unico, que se ha presentado al entrego de dho
memorial, y se le haga saver, admitiendo de represen-
ta, que si era el, y sus compañeros conformes
haver obligacion con suyas posturas, o parras

